



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 05 de Febrero de 2018

**RES. DECECO N° 013/18**

**Expte. N° 6261/17**

**VISTO:**

La nota presentada a fs. 149 de las presentes actuaciones por el Sr. Nicolás Leonardo Innamorato, por medio de la cual solicita prórroga para la presentación de Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que en el Art. 2° de la Res. CD-ECO N° 351/17 y su modificatoria Res. DECECO N° 1219/17, se designa al alumno NICOLÁS LEONARDO INNAMORATO, D.N.I. N° 37.720.042, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Calculo Financiero" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003), de Sede Salta, desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

Lo establecido en el Art. 49 de la Resolución CS N° 350/87 y modif. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos de Profesores Regulares (de aplicación supletoria), que establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

**POR ELLO:**

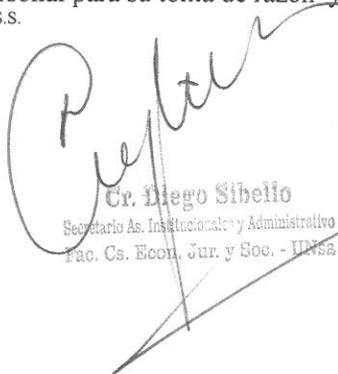
En uso de las atribuciones que le son propias,

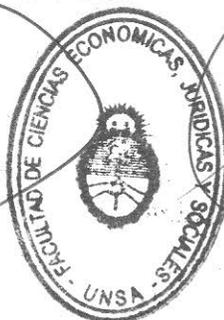
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

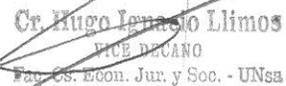
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la prórroga** solicitada a fs. 149 por el alumno NICOLÁS LEONARDO INNAMORATO, D.N.I. N° 37.720.042, desde el día 18 de Diciembre de 2017 y hasta el día 6 de Marzo de 2018.

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** al interesado, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.  
D.S./M.S.S.

  
Cr. Diego Sibello  
Secretario As. Institucional y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



  
Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa